



CONAMYPE

Orden de Compra No:

2019FF0070

Fecha de la orden de compra:

22 de noviembre de 2019

Solicitud de compra No.:

F-GDA-0358

PROVEEDOR	COMPRADOR
UDP AQUETZALLI [Redacted]	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR
Micro Empresa ID: P00036	

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE-FANTEL
Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS EN CONFECCIÓN, APLICANDO RESERVAS EN AÑIL Y TINTES NATURALES PARA ARTESANOS /AS DE LA MESA DE DESARROLLO ARTESANAL DE USULUTAN Y SAN MIGUEL A DESARROLLARSE EN TALLER DE MARISA STELLA HERNANDEZ, EN 9° CALLE PONIENTE CASA # 5 , BARRO CANDELARIA, USULUTÁN. «FORMA PARTE DE ESTE PROCESO: SOLICITUD DE COMPRA, CARTEL CON TERMINOS DE REFERENCIA, OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS» 54599 CONSULTORÍAS.	2,500.000 2,500.000	2,500.00
TOTAL INCLUYE IVA §			2,500.00

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 2,500.000
PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 25/11/2019 AL 20/12/2019
SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE : FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE \$ 250.00, A FAVOR DE CONAMYPE, CON VIGENCIA HASTA EL 26/2/2020 A PARTIR DE SU EMISION O FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA, DICHO DOCUMENTO PODRA CONSTAR EN LETRA DE CAMBIO SIEMPRE QUE CUBRA LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EMITIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA EMITIR TAL DOCUMENTO. PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTIA: 9/12/2019
ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: JUDITH AMANDA CASTRO MOJICA, jcastro@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.



[Handwritten signature]

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]